

# ORD. 162/2011 - DONACION COOPERADORA DEL HOSPITAL.-

*Publicado el 9 noviembre, 2011*

...VISTO.

El Expediente N° 224-D-2011, iniciado por nota de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan D. Perón"; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma se solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada por esta al nosocomio, consistente en mantenimiento y bienes;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;
- QUE los bienes fueron adquiridos con fondos de dicha Cooperadora, como así también el mantenimiento al que se hace referencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO "PRESIDENTE JUAN D. PERON", en concepto de bienes y servicios, los que a continuación se detallan:

AÑO 2010

<u>MANTENIMIENTO</u>	\$ 690,00
Reparación Otoread	\$ 690,00
<u>BIENES</u>	\$ 59.422,29
La Serenísima	\$ 90,00
Farmacia Sindical – Leche para bebé	\$ 3.445,97
Sun Sport – Uniformes Personal	\$ 7.445,00
Pardo S.A. – Aspiradora y Microondas	\$ 1.039,00
Easy Moreno – Cortinas y gavetero	\$ 1.024,00
Servimed – 5 Oxímetros de pulso	\$ 2.500,00
Galeno J.M. collares cerv., férula, laringoscopio	\$ 4.084,02
Darío Rébora – 30 juegos de sábanas	\$ 3.052,50
Teleco Hogar – Ext. De aire, estufa, aire acond.	\$ 12.402,00
Luis Cano – coloc. Y reparc. De aire acondicionado	\$ 640,00
Nora Perrota – 30 fundas para colchones	\$ 1.860,00
Diagnóstico y Química Noroeste – estufa de secado	\$ 3.260,00
Colaboración Resonancia Magnética Pergamino	\$ 500,00
Monitor para Terapia Intensiva	\$ 12.600,00
Batería p/ desfibriladores de terapia Intensiva	\$ 3.900,00
Alcancías y candados salitas de barrios	\$ 545,00
Sensores Taraok para terapia intensiva	\$ 1.034,80

-  
TOTAL DONACIONES

\$ 60.112,80

-  
ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal los montos en concepto de mantenimiento y bienes donados, detallados en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.-

-  
ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Noviembre de 2011.-

